



2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 3246/12

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD – DIRECCION GENERAL DE DEFENSA CIVIL

EXTRACTO: S/ CONVENIO ENTRE PLAN NACIONAL DE MANEJO DEL FUEGO Y GOBIERNO DE LA PAMPA.

DICTAMEN ALG N° 85/12

1

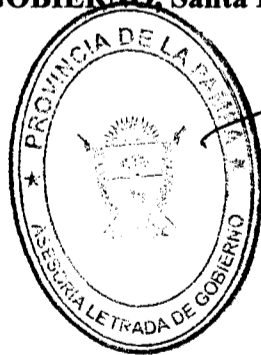
Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:

Remito a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del proyecto de Mensaje de elevación y ley obrante a fs. 06/07, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.

Por el mencionado proyecto se propicia la aprobación del Convenio suscripto el 28 septiembre de 2011, entre la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Gobierno de la Provincia de La Pampa, para la integración y participación de esta Provincia en el Plan Nacional de Manejo del Fuego.

Habiendo realizado el precedente análisis técnico jurídico, sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, y compartiendo el criterio del Asesor Letrado Delegado actuante ante ese Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad a fs. 09, este Órgano Asesor entiende que una vez efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical, estaría en condiciones de ser elevado al Señor Gobernador para su remisión al Poder Legislativo.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 27 ABR 2012



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA